



**RESOLUCION DE ALCALDIA  
N.º 082-2025-MDSMM/ALC**

Santa María del Mar, 01 de octubre 2025.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL MAR.**

**VISTOS:**

El Memorándum N.º 281-2025-MDSMM/GM emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N.º 254-2025-MDSMM-GAF/SGRRHH de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos; el Informe N.º 077-2025-MDSMM/GM de la Gerencia Municipal, el Proveído N.º 329-2025-MDSMM/ALC del despacho de Alcaldía, respecto a la designación de don Gregorio Bernardino Quispe Alvino en el cargo de confianza de Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar y;



**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el artículo 20º de la Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Son atribuciones del Alcalde (...) 6. Dictar, decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas (...)". Asimismo, el artículo 43º del citado cuerpo legal señala: "Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, el numeral 17) del artículo 20º de la acotada norma, establece que es atribución del Alcalde: "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, el numeral 2.1 del artículo 2º del Reglamento de la Ley N.º 31419, "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción", aprobado mediante Decreto Supremo N.º 053-2022-PCM, establece que: "Las Oficinas de Recursos Humanos, o las que hagan sus veces en las entidades públicas, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios/as y directivos/as públicos/as de libre designación y remoción.";



Que, mediante Memorándum N.º 281-2025-MDSMM/GM de fecha 01 de octubre de 2025, la Gerencia Municipal solicita a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos realizar la evaluación del Curriculum Vitae de don Gregorio Bernardino Quispe Alvino para ocupar el cargo de Gerente de Servicios Públicos de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos MCC de la entidad y de la Ley N.º 31419 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 053-2022-PCM;

Que, a través del Informe N.º 254-2025-MDSMM-GAF/SGRRHH de fecha 01 de octubre de 2025, la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, concluye que don Gregorio Bernardino Quispe Alvino cumple con los requisitos establecidos de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, la Ley N.º 31419 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 053-2022-PCM;



**RESOLUCION DE ALCALDIA  
N.º 082-2025-MDSMM/ALC**

Que, mediante Informe N.º 077-2025-MDSMM/GM de fecha 01 de octubre de 2025, la Gerencia Municipal de conformidad con sus atribuciones otorgadas por la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad y la evaluación favorable de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, remite la propuesta al despacho de Alcaldía para la designación de don Gregorio Bernardino Quispe Alvino, en el cargo de confianza de Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar y; a su vez, se le encargue las funciones de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana;

Que, a través del Proveído N.º 329-2025/MDSMM/ALC de fecha 01 de octubre de 2025, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, remite lo actuado a Secretaría General; disponiendo que elabore el acto resolutivo a fin de designar a don Gregorio Bernardino Quispe Alvino en el cargo de confianza de Gerente de Servicios Públicos de la entidad edil y a la vez se le encargue las funciones de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, teniendo como atribución designar, encargar, ratificar o cesar a los funcionarios que ejercen los cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) y 17) del artículo 20º, artículos 39º y 43º de la Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR a partir del 02 de Octubre de 2025, a don GREGORIO BERNARDINO QUISPE ALVINO en el cargo de confianza de GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N.º 1057-CAS confianza; con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.


**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a partir del 02 de Octubre de 2025, las funciones de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana a don GREGORIO BERNARDINO QUISPE ALVINO en adición a sus funciones como Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 080-2025-MDSMM/ALC, que encargó las funciones de la Gerencia de Servicios Públicos a don Gianmarco Jorge Mendoza Mogollón, exhortándosele a realizar la entrega del cargo dentro del plazo de tres (03) días con las formalidades que establece la Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.-** NOTIFÍQUESE la presente Resolución de Alcaldía a don Gregorio Bernardino Quispe Alvino, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y, la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO QUINTO.-** DISPONER la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar: ([www.munisantamariadelmar.gob.pe](http://www.munisantamariadelmar.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTA MARÍA DEL MAR  
HUGO MONTEVERDE CERRUTTI  
ALCALDE